INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS – COMPLEJO SUR SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Mediante el Contrato No. CO1.PCCNTR.6603550, celebrado entre el 21 de agosto de 2024 y el 15 de diciembre de 2024, cuyo objeto fue "La adecuación de baños, pocetas y tanque de almacenamiento de agua potable del Complejo Sur del SENA Regional Distrito Capital", suscrito entre el SENA y el contratista Arcelio Marín, se ejecutaron diversas intervenciones en las instalaciones hidrosanitarias del complejo, dentro de las cuales se incluyó la adecuación de los baños del personal administrativo del Centro de Materiales y Ensayos, entre otras baterías sanitarias del complejo.

Durante la vigencia 2025, se recibieron algunas quejas relacionadas con el presunto mal funcionamiento de ciertas baterías sanitarias. Estas situaciones fueron atendidas oportunamente por el contratista, quien realizó la verificación correspondiente, encontrando que los inconvenientes presentados se originaban por mal uso de las instalaciones, evidenciándose la presencia de elementos como toallas higiénicas, trapos y otros residuos que no corresponden al uso adecuado de las redes sanitarias, los cuales generaban obstrucciones en el sistema.



Ilustración 1 Toallas en redes sanitarias

Posteriormente, en la vigencia 2026, se presentó nuevamente un taponamiento en el baño de hombres ubicado en el área intervenida. Inicialmente, la situación fue atendida por el personal de mantenimiento del Complejo Sur, quienes realizaron algunas intervenciones en piso y pared con el fin de localizar la causa de la obstrucción. De manera complementaria, se estableció contacto telefónico con el contratista Arcelio Marín, quien atendió la solicitud y procedió a realizar un sondeo de las redes sanitarias, identificando en esta ocasión

acumulación excesiva de vello, cabello y otros residuos, los cuales ocasionaron el taponamiento del sistema, esto fue el dia 21 de febrero de 2026.



Ilustración 2 obstrucción tuberías orinales

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la situación presentada no obedece a fallas en la ejecución de las obras ni a procedimientos constructivos inadecuados por parte del contratista, teniendo en cuenta además que el evento se presentó aproximadamente un año después de la entrega de las obras. En este sentido, se establece que la afectación corresponde a condiciones derivadas del uso inadecuado de las instalaciones, por lo cual no es atribuible al contratista ni aplica cobertura por pólizas o garantías contractuales asociadas al contrato.

No obstante lo anterior, es importante resaltar que el contratista atendió la situación de manera colaborativa, realizando el sondeo de las redes sanitarias para identificar la causa del taponamiento y contribuir a la verificación técnica del inconveniente presentado. La situación fue puesta en conocimiento de funcionarios del Centro de Materiales y Ensayos y de la administración del edificio.

Actualmente, debido a la alta demanda de mantenimientos y atención de emergencias en el Complejo Sur, se está a la espera de la programación por parte del grupo de oficiales de mantenimiento para realizar los arreglos definitivos en piso y pared que fueron intervenidos inicialmente durante la búsqueda de la falla, aclarando que las redes internas de los baños se encuentran en funcionamiento.